

DNIT n.º 571

Asunción, **13 MAYO 2026**

SEÑOR MINISTRO:

Tengo a bien dirigirme a Vuestra Excelencia, en virtud de lo dispuesto en el Decreto N.º 8360/2022, por el cual se reglamentan las pautas relativas a los viajes al exterior del país, a fin de elevar a su conocimiento la invitación cursada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) para la Región Andina y el Cono Sur, en el marco de la implementación del Programa de Control de Pasajeros y Carga, mediante la cual se solicita la designación de funcionarios de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios para participar del evento denominado «2º Entrenamiento en Identificación de Conductas Anómalas y Reacción Operativa (ICARO) del Programa de Control de Pasajeros y Carga de la UNODC», a realizarse del 18 al 22 de mayo del corriente año, en la ciudad de Santiago, República de Chile.

Resolución Interna DNIT N.º 2140 de fecha **13 MAYO 2026**, «POR LA CUAL SE AUTORIZA EL VIAJE AL EXTERIOR DEL SEÑOR JOSÉ AUGUSTO LÓPEZ ULIBARRI, FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE VIGILANCIA ADUANERA DE LA GERENCIA GENERAL DE ADUANAS, PARA PARTICIPAR DEL “2º ENTRENAMIENTO EN IDENTIFICACIÓN DE CONDUCTAS ANÓMALAS Y REACCIÓN OPERATIVA (ICARO) DEL PROGRAMA DE CONTROL DE PASAJEROS Y CARGA DE LA UNODC”

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlos con mi más distinguida consideración.

BRAULIO FERREIRA MERELES
ENCARGADO DE LA ATENCIÓN DEL DESPACHO
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS
Resolución Interna DNIT n.º 2115/2026

A SU EXCELENCIA
FRANCISCO GIMENEZ GARCIA DE ZÚÑIGA, MINISTRO
SECRETARIO GENERAL Y JEFE DEL GABINETE CIVIL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY